

**SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS  
MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES**

**Presentado por:**

**YULIANA GUERRA ZAPATA  
ID: 429625**

**Profesor:**

**ALVARO MAURICIO SALAZAR CALLE**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS  
SISTEMATIZACION DE PRÁCTICAS NRC 3196  
ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL VIRTUAL DISTANCIA  
BELLO-ANTIOQUÍA  
2019**

## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>INTRODUCCION</b> .....	1
<b>RESUMEN</b> .....	2
<b>PALABRAS CLAVES</b> .....	2
<b>ABSTRACT</b> .....	3
<b>KEYWORDS</b> .....	3
<b>ASPECTO DE LA PRÁCTICA</b> .....	4
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	5
<b>OBJETIVO GENERAL</b> .....	6
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....	6
<b>CONTEXTUALIZACIÓN</b> .....	7
<b>PROBLEMÁTICA</b> .....	12
<b>ROL QUE DESEMPEÑO COMO PRACTICANTE</b> .....	13
<b>ANTECEDENTES</b> .....	14
<b>REFERENTE CONCEPTUAL</b> .....	29
<b>METODOLOGIA DE LA SISTEMATIZACION</b> .....	35
.....	40
.....	42
.....	43
.....	44
<b>INTERPRETACION CRÍTICA DE LA PRÁCTICA</b> .....	45
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	47
<b>REFLEXION SOBRE LA SISTEMATIZACION</b> .....	47
<b>CONCLUSIONES</b> .....	48
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	50

## INTRODUCCION

Una de las causas principales en la generación de accidentes y enfermedades laborales fue la falta y el desconocimiento de una reglamentación de la matriz de requisitos legales.

Por lo tanto, en la actualidad se debe contar con un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones legales aplicables a este.

La población trabajadora está expuesta a un conjunto de riesgos específicos en el ambiente de trabajo los cuales varían según la actividad económica de cada empresa. Estos riesgos están ligados al origen de algunas enfermedades profesionales y a la ocurrencia de accidentes de trabajo, pudiéndose establecer claramente la relación causa-efecto en el ambiente laboral y la patología desarrollada.

En el siguiente trabajo se presentará la sistematización de la práctica profesional realizada en la empresa **FIX ELEVATOR S.A.S**, donde se desarrolló la implementación de la matriz de requisitos legales aplicando el conocimiento adquirido a lo largo de la carrera de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo.

## **RESUMEN**

La presente sistematización da a conocer la experiencia adquirida en el desarrollo de la práctica profesional en la empresa FIX ELEVATOR S.A.S, quienes hicieron parte fundamental de este proceso, el propósito de la sistematización es aproximarse de forma analítica, descriptiva y propositiva sobre las acciones que se presentaron en el transcurso de este proyecto.

Con base a esto la Corporación Universitaria Minuto de Dios estructuró una guía la cual está dividida por etapas donde organizadamente se fue recopilando información adquirida en la empresa FIX ELEVATORS S.A.S en el proceso de la práctica profesional.

## **PALABRAS CLAVES**

Matriz legal, autocuidado, incidente, accidente, riesgo.

## **ABSTRACT**

The present systematization gives to know the experience acquired in the development of the professional practice in the company FIX ELEVATOR S.A.S who were a fundamental part of this process, the purpose of the systematization is to approach of analytical, descriptive and propositive form on the actions that were presented in the course of this project.

Based on this, the University Corporation Minute of God structured a guide which is divided into stages where information was gathered in the company FIX ELEVATORS S.A.S. in the process of professional practice.

## **KEYWORDS**

Legal Matrix, self-care, accident, risk, incident.

## ASPECTO DE LA PRÁCTICA

El aspecto a sistematizar es la elaboración de la matriz de requisitos legales y la recopilación de lo ocurrido durante este proceso, dejando por escrito toda dificultad y todo logro que se logró obtener, para de esta manera no volver a cometer errores y poder tener un aprendizaje grupal dentro de la organización.

La universidad **MINUTO DE DIOS**, nos permite realizar la sistematización de la practica laboral, con el fin de obtener cada vez mejores resultados de sus estudiantes y que en las lecciones adquiridas se pueda visualizar si las cosas se hacen de forma similar o por el contrario cada año se mejora con base en las experiencias recopiladas.

## JUSTIFICACIÓN

La experiencia de la realización de la matriz de requisitos legales de la empresa **FIX ELEVATORS S.A.S**, es una decisión que parte de la realización de las practicas.

Debido a la constante evolución de nuestro entorno, las empresas deben adaptarse para seguir compitiendo en el mercado, por tal razón es de vital importancia tener toda la documentación respectiva al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, manteniéndola actualizada para de esta manera tener establecido los procedimientos, acciones de mejora, acciones correctivas y en general todo lo relacionado con el SG-SST. Facilitando así, la creación del sistema, la competitividad de la empresa en el mercado y el cumplimiento de leyes y normas que regulan éste tipo de empresas.

Uno de los ítems que podemos mencionar es la elaboración de la matriz de requisitos legales, la cual es de vital importancia en dicho sistema, ya que de esta parte el conocimiento de infinidad de decretos, artículos, entre otros, y de esta forma los empleados al obtener el conocimiento de la norma tendrán más claro cuáles son sus derechos y deberes al momento de estar vinculados a una empresa.

La importancia de esta sistematización radica en la recopilación de documentación y material de apoyo, para los siguientes alumnos que deseen realizar la sistematización de práctica, siendo una ayuda para no cometer los mismos errores y que cada práctica y cada sistematización sea más productiva y de mayor aprendizaje. Desarrollando además mejores

habilidades y destrezas en el estudiante para competir con calidad y conocimiento en el mercado laboral.

### **OBJETIVO GENERAL**

Elaborar la documentación requerida de la matriz de requisito legal en la empresa **FIX ELEVATOR S.A.S**, durante el año 2019, con el propósito de identificar, mitigar y controlar los principales riesgos a los que se exponen los empleados y la compañía.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Realizar un diagnóstico inicial de lo documentado actualmente respecto a la matriz de requisito legal, en la empresa **FIX ELEVATORS S.A.S**.

Complementar la información legal existente en la empresa **FIX ELEVATOR S.A.S**, con el fin de facilitar el conocimiento de leyes y normas entre los empleados, procurando evitar incumplimientos legales que se traduzcan en sanciones o pérdidas económicas para la compañía.

Recopilar las principales normas, leyes, decretos, que rigen la actividad desarrollada por la empresa **FIX ELEVATOR S.A.S**, con el fin de promover una cultura organizacional de cumplimiento legal permanente.

## CONTEXTUALIZACIÓN

La empresa FIX ELEVATORS S.A.S ubicada en el municipio de Itagüí, es una entidad que ofrece un servicio personalizado en mantenimiento de ascensores y escaleras eléctricas con una cobertura en todo el municipio de Medellín y gran parte del área metropolitana.

### **Misión**

Posicionarse como la mejor empresa de servicios en reparaciones mecánicas de ascensores y escaleras eléctricas a nivel nacional, para entregar a nuestros clientes soluciones de movilidad vertical que garanticen una respuesta oportuna a sus necesidades, integrando en nuestro servicio la calidad humana y técnica de nuestros empleados para asegurar la excelencia en nuestras acciones.

### **Visión**

Para el 2020 ser reconocido como una empresa líder en el marco de las reparaciones de los ascensores y las escaleras eléctricas como prestadores de servicios en el Valle de Aburra, con el suficiente respaldo de maquinaria industrial y herramienta que proporcione un servicio de calidad.

**Objetivo general**

Ser el aliado de las grandes y medianas empresas de mantenimiento de ascensores y escaleras eléctricas, posicionándose como el contratista encargado de atender el servicio de las reparaciones mecánicas.

**Objetivos específicos**

- Diseño un plan de mercadeo que contenga las estrategias para atraer al cliente y vender el servicio.
  
- Diseño de un portafolio que presente con detalle la oferta del servicio
  
- Creación alianzas estratégicas con los encargados del servicio técnico de cada empresa.
  
- Capacitar al personal con criterio técnico y conocimientos suficientes y de calidad para ofrecer el mejor servicio

## **Valores corporativos**

### **Solidaridad**

Nos interesamos en los demás, comprometiéndonos con satisfacer las necesidades y retos de nuestros clientes, usando nuestros recursos de forma responsable y justa.

### **Excelencia**

Establecemos altos estándares de calidad en el servicio y desempeño, alcanzando el desarrollo y el mejoramiento continuo de nuestras áreas, con dignidad y transparencia.

### **Trabajo en equipo:**

Reconocemos el valor y diversidad de cada persona comprometida en las diferentes actividades y esfuerzos encaminados a la satisfacción de las necesidades.

### **Integridad:**

Somos coherentes en el pensar y actuar, lo manifestamos por medio de nuestras conductas que van encaminadas al crecimiento continuo, estableciendo relaciones duraderas y confiables.

## **Diagnóstico estratégico interno**

### **Debilidades:**

- Ingresos variables
- Falta de portafolio de servicio
- Falta de capacitaciones técnicas
- Falta de conocimiento administrativo
- Falta de divulgación de la marca
- Falta de tecnología para entrega rápida

### **Oportunidades:**

- Ser una empresa formal y legal
- Crédito empresarial
- Posibilidad de ampliar el portafolio de clientes
- Apoyo financiero
- Credibilidad en los actuales clientes
- Convenio empresarial

**Fortalezas:**

- Buena comunicación con los clientes
- Servicio de calidad
- Instalaciones físicas
- Fácil adquisición de materia prima
- Visión del negocio

**Amenazas:**

- Precios bajos por parte de la competencia
- Contratos indirectos con terceros
- Tercerizar algunos servicios
- Competencia de centros de servicio que ofrecen mantenimiento y servicio de manera más ágil y rápida.

## **PROBLEMÁTICA**

El área de formación donde se desarrollaron las prácticas es la seguridad y salud en el trabajo, y como la empresa no es tan grande, fue posible conocer los escenarios en los que los trabajadores constantemente están desarrollando sus actividades, la manera como hacen sus protocolos y procedimientos de trabajo seguro, pues por ser una empresa dedicada a la intervención de ascensores, tiene cómo actividad principal las prácticas de trabajo en alturas, y como segunda actividad económica de riesgo alto está la aplicación de soldaduras, lo que conlleva al diligenciamiento de permisos de trabajo en caliente e instructivos de trabajo que demostraron estar cumpliendo a cabalidad con la normativa y también detectar los momentos en que la norma no se estaba aplicando, permitiendo evidenciar los riesgos y tomar acciones correctivas que encaminaran los comportamientos en función de la matriz legal.

Ir más allá de la realización de la matriz legal y poder ser parte de los procesos de FIX ELEVATOR S.A.S, permite un acercamiento a las problemáticas de aplicabilidad de la norma, es decir, los procesos, protocolos, instructivos de trabajo, cultura, y objetivos de seguridad y salud en el trabajo que no tenían cabida en lo referente a la norma, se evidenciaron, dando un punto de partida para trazar un plan de acción de mejora, que actualizara y diera cumplimiento a los lineamientos y disposiciones legales.

Las oportunidades de mejora que se presentan con la aplicación de la matriz legal son las siguientes: la disminución de accidentes laborales y lesiones incapacitantes, y el

cumplimiento de la normatividad local, nacional y algunas normas extranjeras que se acogen dentro de la matriz legal. La principal oportunidad de mejora se da al momento en que la empresa tras hacer una evaluación, se permite cerrar el ciclo PHVA con la verificación y la acción, pues es el momento donde al cambiar su forma de trabajar se alcanzan mejoras continuas.

### **ROL QUE DESEMPEÑO COMO PRACTICANTE**

El rol desempeñado como practicante no solo fue limitado a la realización de la matriz legal, pues ya siendo parte de la empresa **FIX ELEVATORS S.A.S**, y ser conocedora de su funcionamiento y desarrollo, fue posible aportar a la creación de la matriz de requisitos legales, y también analizar la aplicación que la empresa estaba teniendo con la misma.

En la empresa **FIX ELEVATOR S.A.S** fue aplicada inicialmente la resolución 1111 de 2017, la cual nos arrojó la falta de la matriz en cuanto a requisitos legales, ya que era una empresa muy nueva en el mercado y no contaba con mucha documentación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, entonces se puso en marcha la realización de la matriz de requisitos legales, y fue de gran ayuda, ya que por medio de la misma se pudo llevar la norma al departamento operativo y administrativo, logrando no solo grandes cambios amigable a los empleados y empleadores, sino también obligatorios.

Con todo esto se le da garantía a la empresa en productividad, sostenibilidad, ahorro, cumplimiento, pero sobre todo una cultura de autocuidado e higiene

## **ANTECEDENTES**

Los antecedentes de la investigación indican la raíz del problema que se está estudiando. Se debe proveer un contexto del problema en relación con la teoría, investigación y práctica, y su importancia.

Estos antecedentes deben indicar la magnitud en la cual algunos estudios anteriores han abordado el problema, ya que toda investigación, toma en consideración los aportes teóricos realizados por autores y especialistas en el tema de estudio, y de esta manera se podrá tener una visión amplia sobre el tema de investigación.

A continuación, se encontrarán antecedentes nacionales e internacionales.

### **Título**

Diseño e implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 para la empresa Gamac Colombia S.A.S

### **Objetivo General**

- Implementar el sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo para la empresa GAMAC COLOMBIA S.A.S con base al decreto 1072 del 2005, en la ciudad de Bucaramanga

### **Objetivos Específicos**

- Diagnosticar la situación actual de la empresa GAMAC en SGSST mediante una lista de chequeo estableciendo fortalezas y oportunidades de mejora en el tema. DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN SG-SST BAJO EL DECRETO 1072 EN LA EMPRESA GAMAC COLOMBIA S.A.S.
- Diseñar la estructura documental del SGSST para GAMAC mediante la estructuración de políticas, objetivos y documentación de procesos, procedimientos y registros aplicables a la SST.
- Desarrollar instrumentos, planes y mecanismos de acuerdo a los estándares del decreto 1072 de 2015 de que soporten la gestión de la seguridad y salud en el trabajo

- Implementar el SG SST a través de la sensibilización de los empleados, la distribución de documentos, el acompañamiento a los procesos y la ejecución de los requisitos de medición, análisis y mejora.
- Verificar la implementación del Sistema de SST mediante dos auditorías internas estableciendo oportunidades de mejora.

## **Conclusiones**

La organización GAMAC COLOMBIA S.A.S deriva y destaca la importancia del desarrollo de este proyecto teniendo en cuenta que la empresa no contaba con nada del SG-SST estructurado, por esta razón se opta por el diseño e implementación del Decreto 1072 del 2015. GAMAC COLOMBIA S.A.S, desarrolla un análisis frente a los riesgos, se encuentra el factor mecánico por lesiones debido a manejo inadecuado de herramientas y materiales sólidos priorizándose de vital importancia y preocupación el de la planta, por consiguiente, temiendo la necesidad de controlarlo de manera permanente con el objetivo de evitar las malas condiciones de los trabajadores. Apareciendo el factor de riesgo locativo que se presenta por la carencia de orden y aseo, y aplicación de las 5´S, llevando a generar accidentes de trabajo y con ella la mala distribución de la planta. Se evidencia el incremento de los malos hábitos por parte de los trabajadores de la empresa GAMAC COLOMBIA S.A.S abriendo la posibilidad de que ocurran los accidentes de trabajo. Dentro del análisis se encuentra que es

necesaria la creación del COPASSO, en el caso de GAMAC COLOMBIA S.A.S, la asignación del VIGÍA con el fin de controlar los niveles de las condiciones de los trabajadores. En GAMAC COLOMBIA S.A.S se tiene como objetivo prevenir los riesgos posibles a ocurrir para lo cual se convierte de fundamental importancia la motivación y control de los trabajadores a usar los elementos de protección personal. DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN SG-SST BAJO EL DECRETO 1072 EN LA EMPRESA GAMAC COLOMBIA S.A.S. GAMAC COLOMBIA S.A.S demostró el compromiso tanto desde la gerencia como de los trabajadores por el interés de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basados en el decreto 1072 de 2015, destinando recursos para la implementación de este, entendiendo que la destinación de estos recursos es una inversión a largo plazo que añadirá un valor agregado a la compañía.

### **Título**

Matriz de requisitos legales, política y objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Ladrillera la Clay.

### **Objetivos General**

Determinar el compromiso de la empresa en cuanto al SGSST, realizar revisiones o actualizaciones de la matriz.

### **Objetivos Específicos**

- Dar a conocer los objetivos y finalidad del SGSST de la empresa.
- Establecer las respectivas normas que cumplen o no su programa del SST.
- Definir el compromiso de los empleados y de los trabajadores.

### **Conclusiones**

Es importante resaltar que se crearon las bases fundamentales para el desarrollo de este proyecto, ya que la empresa no contaba con casi estructurado en cuanto a seguridad y salud ocupacional de sus empleados, es por esto que se implementaron medidas inmediatas a raíz de la urgencia, en la cual la empresa estaba pasando. De acuerdo al panorama de riesgos elaborado para la empresa y la jerarquización, el factor de riesgo ruido es el de principal importancia y preocupación dentro de la planta, y debe ser controlado permanentemente con el fin de evitar la aparición de enfermedades profesionales en los empleados.

El factor de riesgo locativo principalmente se presenta por la falta de orden y aseo, potencializando la ocurrencia de accidentes de trabajo e impidiendo la correcta circulación y el uso de espacios en la planta, lo malos hábitos y comportamientos creados dentro de la planta, incrementan la posibilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo la comunicación entre niveles se hace prioritaria dentro de la empresa, ya que esta no cumple con el fin para el cual fue creada; el COPASO ha perdido credibilidad entre los operarios de la planta; principalmente por la falta de atención de sus peticiones. Al carecer de un departamento encargado únicamente de la salud ocupacional, se genera sobre carga de responsabilidades en departamentos a los que se les corresponden otro tipo de funciones.

Es de especial atención la motivación a los empleados para que hagan uso de los elementos de protección personal que es un sistema de control en el individuo que les ofrece la empresa con el fin de evitar accidentes y enfermedades profesionales. Los elementos de protección personal no son usados correctamente por los operarios a causa de incomodidad, descuido y en muchos casos por irresponsabilidad de parte de estos.

El compromiso gerencial y la firma de la política es el primer paso para implementar el sistema de gestión. La colaboración de todos los jefes de Área es fundamental para implantación del sistema de gestión y seguridad y salud ocupacional.

### **Antecedentes internacionales**

#### **Perú**

#### **Título:**

Que ofrece la Matriz de Requisitos Legales en Seguridad, Salud y Ambiente

#### **Objetivo:**

**Artículo 38.** Planificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La planificación, desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo permite a la empresa:

- a) Cumplir, como mínimo, las disposiciones de las leyes y reglamentos nacionales, los acuerdos convencionales y otras derivadas de la práctica preventiva.
- b) Mejorar el desempeño laboral en forma segura.
- c) Mantener los procesos productivos o de servicios de manera que sean seguros y saludables.

**PLANIFICACIÓN Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Artículo 76°.-** Cuando el artículo 37° de la Ley hace referencia a la legislación y otros dispositivos legales pertinentes comprende a todas las normas nacionales generales y sectoriales en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como, a las normas internacionales ratificadas. También se incluyen las disposiciones en la materia acordadas por negociación colectiva, de ser el caso.

**Artículo 84°.-** El empleador debe contar con procedimientos a fin de garantizar que: a) Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. b) Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. c) Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.

A nivel Nacional las organizaciones deben velar por el cumplimiento del Art. 38 de la ley 29783 y los Art. 76 y 84 del Decreto Supremo 5-2012-TRAdicionalmente requieren la

identificación, evaluación y cumplimiento de normas de seguridad sectoriales (Industria, electricidad, construcción, hidrocarburos, etc) y según el tamaño de su empresa.

### **Ambiental**

A nivel nacional las organizaciones requieren conocer y cumplir las normas aplicables a su operación a nivel nacional, regional, sectorial y local, a fin de no generar impactos ambientales negativos. (ECAs, IGAs, permisos, autorizaciones, LMP, gestión de residuos, etc.)

### **Conclusiones**

En consecuencia, en Perú se conoce la matriz legal como PLANIFICACIÓN Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Norma legales PERU)

Conforme a lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final y la Primera y Séptima Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley, el Sistema de Inspección del Trabajo es competente para la supervisión, fiscalización y sanción por incumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo en toda actividad, incluidas las actividades de minería y energía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Inspección del Trabajo, su reglamento y normas modificatorias. En el caso del Sector Público, la atribución de supervisión y fiscalización de la Autoridad Administrativa de Trabajo se ejerce respecto de entidades públicas con trabajadores bajo el régimen laboral de la actividad privada, sin perjuicio de la colaboración interinstitucional que podrá establecerse

con la Autoridad Nacional del Servicio Civil, en el marco de las competencias señalada en el Decreto Legislativo N° 102 (Nor).

### **Conclusiones**

La matriz legal de Perú, sirven para identificar el debido proceso normativo y su aplicabilidad al sector al que este dedicado y así fortalecer el proceso de evaluación de la organización. La supervisión de la matriz legal se utiliza para determinar que se cumpla la política, los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y controlar los riesgos, y no para basarse en las estadísticas de accidentalidad y enfermedades profesionales entre otros, en Perú tienen establecido su normatividad de acuerdo a la norma internacional ISO 45001, pero se busca el mismo objetivo que es la prevención y la mejora continua en los temas de seguridad y salud en el trabajo por medio de la matriz legal.

### **Argentina**

#### **Título**

Matriz legal basada en la OIT

#### **Objetivo**

Ratificar ante la OIT los convenios denunciados por Argentina en materia de SST y la normatividad aplicable a un sector en general, también cuentan con normatividad de EPP, enfermedades laborales, servicios de salud y seguridad en el trabajo, minería, agro y general. Determinando una recopilación de normas para que sean adaptadas a la aplicabilidad de cada organización no se cuenta con un orden específico.

Se cuenta con una especie de guía denominada Normas Legales Vigentes sobre Salud y Seguridad en el Trabajo Prevención primaria y secundaria en Argentina.

### **Conclusión**

El presente listado contiene, básicamente, un enunciado de instrumentos normativos vinculados con la prevención primaria y secundaria de la salud de los trabajadores. La elaboración del presente se pensó mediante una clasificación temática sobre diez aspectos seleccionados a tal fin, los cuales están ordenados cronológicamente, salvo el primer punto (“Normativa General”) que está ordenada por jerarquía normativa primero y orden cronológico después. El listado se actualiza conforme las novedades publicadas en el Boletín Oficial de la República Argentina. Consideraciones preliminares sobre la salud y seguridad de los trabajadores en el marco normativo La Salud y Seguridad de los Trabajadores es un derecho de rango constitucional, conforme lo preceptuado en el Art. 14 bis de la Constitución de la Nación Argentina (CNA) y por los tratados y convenciones sobre derechos humanos que tienen jerarquía constitucional (Art. 75 inc. 22), tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 7 inciso b): “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho

de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial: ... La seguridad y la higiene en el trabajo;”. Por otra parte, la Ley 24.658 que aprueba el Protocolo adicional sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales —Protocolo de San Salvador— establece en su art. 7 (Condiciones justas, equitativas y satisfactorias de trabajo) inc. e.: “Los Estados Partes en el presente Protocolo reconocen que el derecho al trabajo al que se refiere el artículo anterior, supone que toda persona goce del mismo en condiciones justas, equitativas y satisfactorias, para lo cual dichos Estados garantizarán en sus legislaciones nacionales, de manera particular: ... La seguridad e higiene en el trabajo;”. Previamente, en la Constitución Nacional de 1949, Capítulo III (Derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad y de la educación y la cultura), artículo 37, punto 5°, la salud y seguridad del trabajador fue declarada derecho especial: “Derecho a la preservación de la salud - El cuidado de la salud física y moral de los individuos debe ser una preocupación primordial y constante de la sociedad, a la que corresponde velar para que el régimen de trabajo reúna requisitos adecuados de higiene y seguridad, no exceda las posibilidades normales del esfuerzo y posibilite la debida oportunidad de recuperación por el reposo”. Convenios relevantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en materia de salud y seguridad en el trabajo (que tienen jerarquía superior a las leyes, Art. 75 inc. 22 de la CNA) Ley 26.693: Apruébese el Convenio 155 de la OIT, relativo a la seguridad y salud de los trabajadores, adoptado el 22 de junio de 1981 y el Protocolo de 2002 relativo al convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, adoptado el 20 de junio de 2002. (B.O. 26/08/2011). Ratificados 13 de enero de 2014. Ley 26.694: Apruébese el Convenio 187 de la OIT, relativo al marco promocional

para la seguridad y la salud en el trabajo, adoptado el 15 de junio de 2006. (B.O. 26/08/2011).  
Ratificado 13 de enero de 2014.

### **Conclusión**

Es una propuesta pobre ya que lo que se busca es alinear la seguridad y salud en el trabajo por medio de los acuerdos de la OIT, podemos evidenciar con esto que en muchos países suramericanos la implementación de la matriz legal es muy mínima, generando un control muy bajo de las pérdidas y aplicabilidad correspondiente al sector generando ausentismo laboral y autocuidado, causando grandes pérdidas por el desconocimiento, lo que se busca es una buena alineación estratégica, en materia de seguridad y salud en el trabajo para estos países que no cuentan con respaldo normativo

### **Antecedentes Nacionales**

#### **Título**

Matriz legal

#### **Objetivo**

Dar un valor agregado a cada sector productivo en Colombia enfocado en la aplicabilidad normativa al sector. También se puede afirmar que es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su

actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables. Se establece en el Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores.

### **Conclusión**

La matriz legal en Colombia pretende impactar directamente a cada sector económico del país generando la normatividad acorde a su sector productivo, a continuación, se menciona que se debe tener desde lo legal e incorporar a su matriz legal:

- La política y los objetivos de la empresa.
- Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del sistema de gestión.
- La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.
- El informe de las condiciones de salud, perfil sociodemográfico de la población trabajadores y los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica.
- El plan de trabajo anual en SST, firmado por el empleador o el responsable de la empresa.

- El programa de capacitación en SST, soportes de inducción, re inducción y capacitaciones.
- Los procedimientos e instructivos internos de SST.
- Registro de entrega de los protocolos de seguridad.
- Soporte de convocatoria, elección y conformación del COPASST, actas de reunión y delegación de Vigía de SST.
- Los reportes y las investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Identificación de amenazas junto con la evaluación de vulnerabilidad.
- Programas de vigilancia epidemiológica
- Formato de registro de inspecciones a las instalaciones maquinas o equipos.
- Matriz legal actualizada en SGSST.
- Evidencias de las gestiones adelantadas.

Dando así unos parámetros claros sobre la norma y lo que se debe hacer desde lo legal, como no llegaba una buena normatividad el mundo laboral necesitaba de una

norma internacional que se ocupara de los Sistemas de Gestión de la SST. Como esta no llegaba, se adoptó OHSAS 18001 ahora ISO 45001, apoyada por la OIT, la cual llenó un espacio que estaba vacío. En Colombia se acogió y fue cambiando y modificada a nuestra necesidad creando el Decreto 1072 de 2015 como modelo en el sector trabajo en relación a la SST.

### **Conclusiones**

Colombia está apostando por la mejora continua en las empresas al igual que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, proyectando la mitigación y prevención de los riesgos que afecten a la seguridad y salud de los trabajadores en el seno de cualquier organización, de carácter público o privado, al igual que el Decreto 1072 de 2015, generando una migración a un esquema interno de Sistema de Gestión para la administración de la seguridad y salud en el trabajo, lo que representa un gran avance, desde la propia formulación de las normas que constituyen el marco legal y la estructura fundamental de la regulación de la seguridad y salud en el trabajo, adaptada a cada sector económico. Este avance en Colombia está a la vanguardia en comparación con la normatividad de otros países, en los que no existe o simplemente se encuentra en proyecto.

### **Conclusiones generales**

Se evidencia un crecimiento mínimo en los países suramericanos y el desconocimiento e importancia de la matriz legal en SST, cada vez teniendo más accidentalidad en la industria, la cuestión es concientizar al empleador Colombiano de la implementación del SG-SST, demostrando con esta importante herramienta: matriz legal, los beneficios que trae tanto a nivel económico, en crecimiento laboral, confort y dinamismo en cada uno de los empleados, siendo líderes en el autocuidado e intervenciones, con los datos dispuesto en la matriz legal y su aplicabilidad en Seguridad y Salud en el Trabajo.

La idea es generar la importancia e innovación con esta herramienta; Matriz legal, para toda institución o empresa que quiera implementarla, generando resultados reales en lapsos de tiempos muy cortos.

### **REFERENTE CONCEPTUAL**

La Matriz legal son recopilaciones normativas aplicables al sector trabajo en materia de prevención, en la cual se busca reflejar una situación determinada, es un instrumento obligatorio del SG-SST. Se debe conocer qué es la matriz legal, cuáles son sus componentes y las etapas para su formulación.

La utilidad de la Matriz Legal reside en que es un instrumento para que la empresa compile las obligaciones legales en materia de seguridad y salud en el trabajo, que le competen.

Anteriormente, y debido a la dispersión de las normas en esta materia, era difícil mantener un verdadero control sobre el cumplimiento de la normatividad.

La Matriz legal en seguridad y salud en el trabajo, es fundamental para el proceso de bienestar laboral y económico de la empresa.

Las normatividades vigentes allí establecidas dan la certeza de realizar medidas de control, dando un resultado óptimo de lo que se debe intervenir.

La Matriz legal de seguridad y salud en el trabajo constituye el marco para evaluar hasta qué punto se protege a los trabajadores de los peligros y riesgos relacionados con el trabajo, de acuerdo a la normatividad de cumplimiento en la matriz. La matriz legal es utilizada por empresas, gobiernos y otras partes interesadas para establecer políticas y programas destinados a prevenir lesiones, enfermedades y muertes profesionales, así como para supervisar la aplicación de estos programas y para indicar áreas particulares de mayor riesgo, tales como ocupaciones, industrias o lugares específicos.

Para **SAFETYA** (ofrece soluciones de consultoría, educación y tecnología para implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo) los componentes de la matriz legal son los siguientes:

Lo aconsejable es que la matriz legal se diseñe con base en la Matriz de Riesgos y Peligros, y que contenga los siguientes elementos.

- Aspecto ambiental o riesgo laboral relacionado con el requisito legal
- Ámbito de aplicación (distrital, municipal, nacional, etc.)
- Entidad (quién emite la norma)
- Tipo de requisito legal o suscrito (ley, decreto, resolución, etc., y su número)
- Fecha de expedición
- Vigencia del requisito legal o suscrito (vigente, derogado o modificado)
- Título (nombre de la norma, si lo tiene)
- Tipo de disposición legal aplicable (segmento de la norma que es aplicable a la empresa)
- Obligación dispuesta (texto literal de la norma que se debe aplicar)
- Unidades responsables en el cumplimiento del requisito
- Registro de Cumplimiento (soportes que evidencian el cumplimiento)
- Evaluación (verificación del grado de cumplimiento)
- Frecuencia de la Evaluación
- Fecha de la última Evaluación
- Cumplimiento del Requisito (SI o NO)
- Acciones preventivas y/o correctivas

## **Marco Conceptual**

**Acción de mejora:** Acción correctiva, preventiva o de mejora que con evidencia objetiva demuestra que se eliminaron las causas de las No conformidades u observaciones.

**Control del riesgo:** Proteger al trabajador de los riesgos que se derivan de su trabajo; por tanto, una buena actuación en Prevención de Riesgos Laborales implica evitar o minimizar las causas de los accidentes y de las enfermedades derivadas del trabajo.

**Decreto:** Resolución o decisión que toma una persona o un organismo con autoridad para ello.

**Decreto- Ley:** Resolución con rango de ley que adopta el Gobierno (poder ejecutivo) en circunstancias especiales.

**Ley:** un precepto dictado por una autoridad competente. Este texto exige o prohíbe algo en consonancia con la justicia y para el bien de la sociedad en su conjunto.

**Matriz legal:** dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es un gran avance legislativo. Esta herramienta permite hacer mejor seguimiento y control al cumplimiento de la normatividad vigente

**Medidas preventivas:** Según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995 de 8 de noviembre), cada trabajo requiere una evaluación de riesgos específica en la que se cuantifique el riesgo y las medidas de prevención a adoptar.

**Medición:** Es el resultado de la acción de medir, generando un dato sea positivo o negativo.

**Norma:** es un término que provee del latín y significa “escuadra”. Una norma es una regla que debe ser respetada y que permite ajustar ciertas conductas o actividades. En el ámbito del derecho, una norma es un precepto jurídico

## **Marco Legal**

**Decreto 1072 de 2015**, en su artículo **2.2.4.6.1., punto 24**, define la matriz legal así:

Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

**Decreto 1443 del 2014, capítulo 3art.8 párrafo:** Por su importancia el empleador debe identificarla normatividad nacional aplicable del sistema de General de riesgo laboral, la cual

debe quedar plasmada en una matriz legal que debe actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables a la empresa.

**Artículo 12, Documentación, N°15**

La matriz legal debe ser actualizada y que contemple las normas del sistema de general de Riesgo Laborales que apliquen a la empresa

**Resolución 03/12 del 2019 capítulo 3:** Estándares mínimos para empresas de más de cuentas (50) trabajadores clasificados con riesgos 1, 2, 3, 4, 5 y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgos 4 o 5.

**Art.16. Estándar mínimo 18:** Matriz Legal: Definir la matriz legal que contemple las normas actualizadas del sistema de General de Riesgos Laborales aplicables a la empresa.

**Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho 1069 del 2015,** en sus artículos 2.2.1.10.2.3.

que regula las especiales condiciones de trabajo de las personas privadas de la libertad

**Ley 472 del 1998** en todos sus artículos. Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones.

Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades

**Resolución 652 del 2012** en todos sus artículos.

Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 8321 de 1993** en todos sus artículos.

Por la cual se dictan normas sobre Protección y conservación de la Audición de la Salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos.

## **METODOLOGIA DE LA SISTEMATIZACION**

Esta sistematización se inició tan pronto se dio por terminada la práctica profesional en la empresa **FIX ELEVATORS S.A.S**, donde se realizó la implementación de la matriz legal de riesgos, y con base a esto se pudo emprender la realización de la sistematización, inicialmente con la descripción de dicha empresa y la labor que se realizó en la misma, dando a conocer su historia, su visión, misión y valores corporativos.

**FIX ELEVATORS S.A.S** es una empresa que está conformada por un grupo pequeño de empleados, lo cual fue de gran ayuda para reconocer y observar con más facilidad los riesgos a los cuales ellos están expuestos.

El señor **NAPOLEÓN MONSALVE** representante legal de la empresa, fue de gran ayuda para llegar al objetivo inicial que era la implementación de la matriz legal de riesgos, ya que no tuvo ningún inconveniente en permitir que se visualizara toda la documentación de la empresa y de cada uno de sus empleados, siempre tuvo la disposición para logara así día a día la mejoría de su empresa a través de ésta actualización legal y normativa.

Adicionalmente, se realizaron capacitaciones a los empleados, algo que fue de gran ayuda, ya que había temas los cuales ellos no tenían ni el más mínimo conocimiento, fue así como aprendieron tomar conciencia frente al cuidado personal y del acatamiento de las normas que exige el SG-SST, reforzando en el conocimiento de leyes, los decretos, artículos, entre otros, que requieren la implementación de la matriz legal de riesgos.

Ahora la empresa **FIX ELEVATORS S.A.S**, está preparada y capacitada para que sus empleados puedan realizar sus labores con más tranquilidad, y con la conciencia del cuidado que se debe tener al momento de prestar su servicio principalmente velando por el bienestar de sus empleados y grupos de interés.

También fue posible dejar por escrito el conocimiento y la experiencia adquirida en la empresa **FIX ELEVATORS S.A.S**, porque no solo fue una pasantía sino un aprendizaje

integral como estudiante y futura profesional en el campo de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

En conclusión, puede decirse que aunque al principio se pensó que sería un proceso complejo y difícil de liderar, con el paso del tiempo se fue convirtiendo en un gran aprendizaje, ya que fue muy gratificante realizar la matriz legal en una empresa donde los empleados siempre tuvieron la disponibilidad para escuchar, aportar desde su experiencia, y también para ser escuchados, logrando sumar nuevos conocimientos, a partir del compañerismo y el trabajo en equipo, además, vale destacar que el representante legal de empresa tiene la conciencia de que los empleados están primero que todo, porque sin ellos no tendría el éxito que ha alcanzado hasta el momento.

Se espera que este trabajo sea de gran ayuda para los alumnos que emprenderán la realización de la sistematización, que no sientan temor, ya que es una buena experiencia, pero sobre todo un aprendizaje permanente y valioso.

	FIX ELEVATOR S.A.S	Código:	CAP MATRIZ LEGAL
	FORMATO DE CAPACITACIONES	Versión:	1
	Proceso	Fecha:	30 de mayo 2019
SG-SST	-Gestión Documental-		

**CAPACITACION DEL SG-SST**

Tema :	CAPACITACION SOCIALIZACIÓN MATRIZ LEGAL	
Lugar :	FIX ELEVATOR S.A.S	Acta No:
Fecha:	30 de mayo del 2019	

A continuación, se evidencia que los trabajadores FIX ELEVATOR S.A.S, están de acuerdo y que tienen el conocimiento sobre el CAPACITACION SOCIALIZACIÓN MATRIZ LEGAL de la empresa. Se evidencia con el nombre, firma y cargo de todos los integrantes de la empresa.

**ASISTENTES**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Diego Alexander Ureaga	coordinador Rep	Diego U.
gabriel ESPINOSA	tecn. en reparacion	gabriel
Francisco jani - Ureaga	Op de Maquina	
Juan Camilo PLAZMINO ROS	TEC. REPARACION	Juanito PL
Sandra Victoria Ochoa Pineda	Asistente	
Napoleon Gonzalez	D. Rep.	

LUIS FERNANDO URIBE ACOSTA  
Profesional en salud ocupacional













## INTERPRETACION CRÍTICA DE LA PRÁCTICA

La práctica profesional es un espacio donde los estudiantes fortalecen sus habilidades, y teniendo en cuenta que los aspectos en los que se encuentran son diversos y de gran complejidad, requieren ciertos acompañamientos frente a los retos que se presenten. De esta manera surge la necesidad de sistematizar los procesos pedagógicos que desde la práctica profesional se les brindan a los estudiantes, siendo importante que los estudiantes comprendan la necesidad de desarrollar competencias profesionales y que los aportes teóricos y metodológicos beneficien el desarrollo de su práctica.

El propósito de sistematizar esta experiencia laboral, es destacar las categorías que permiten el desarrollo de esta sistematización y profundizar sobre ellas para alcanzar un buen producto una vez se finalice éste proceso. Además, el proceso de sustentación también es un aprendizaje y crecimiento que se adquiere tanto personal como profesionalmente, ya que muchas veces esto puede generar un temor tremendo, como lo es estar al frente de cierta cantidad de personas, que confrontan nuestras ideas o que pueden tener puntos de vista diferentes frente a lo que se está exponiendo.

Como estudiante fue de gran aprendizaje haber realizado la práctica profesional en la empresa **FIX ELEVATORS S.A.S**, ya que anteriormente no había tenido la oportunidad de trabajar en una empresa donde solo hay personal masculino, el cual suele catalogarse como de gran

complejidad, sin embargo, fueron personas que se adaptaron con facilidad y tuvieron toda la disposición para adquirir el conocimiento y ponerlo en práctica luego de recibir las capacitaciones.

También es importante destacar que el señor **NAPOLEON MONSALVE**, Gerente General de la empresa, es una persona con un alto sentido de pertenencia y de calidad humana, ya que para él siempre ha sido de gran importancia que sus empleados tengan las mejores herramientas y la protección necesaria para obtener así un mejor rendimiento y una buena convivencia laboral. Agradecer el apoyo incondicional y acompañamiento de la docente **MARINELA PEREZ GRAJALES**, quien siempre tuvo la disposición para realizar las visitas a la empresa **FIX ELEVATORS S.A.S**, y estar pendiente de este proceso de práctica, su conocimiento fue de gran ayuda para realizar un buen trabajo en la misma.

Finalmente, considero que los aspectos a mejorar en el proceso de la sistematización es que algunos docentes requieren de una orientación más profunda en cuanto a los temas abordados en la sistematización, y también el acompañamiento del docente es de vital importancia en este proceso para el estudiante, porque ellos son la guía principal para cumplir con el propósito de la práctica laboral.

## **RECOMENDACIONES**

Una vez finalizado el proceso de sistematización, se proponen las siguientes recomendaciones para la Empresa FIX ELEVATORS S.A.S:

- Incrementar las capacitaciones para sus empleados.
- Tener constancia en la actualización de la normatividad.
- Incrementar la dotación de los empleados.
- A futuro buscar una infraestructura mucho más amplia para la empresa.
- Seguir manteniendo una convivencia laboral sana y de trabajo en equipo.

## **REFLEXION SOBRE LA SISTEMATIZACION**

Partimos de la premisa de que toda sistematización tiene como finalidad la producción del conocimiento a partir de la experiencia y por ende se constituye en un momento fundamental en el proceso de formación del estudiante, permitiéndoles detenerse y reflexionar sobre la acción, y los procesos respecto al trabajo realizado.

Estos conocimientos construidos a partir de los procesos de intervención e investigación en la acción, aportan tanto a la institución como a la empresa donde se realice la práctica profesional, y así también se construye un material de posible consulta para otros estudiantes.

Por todo ello, es que apostamos a dar continuidad a estos espacios de prácticas, en tanto nos permitan seguir reflexionando y produciendo nuevas maneras de relación dentro de las organizaciones, y reafirmar el compromiso entre la universidad y la sociedad.

A partir de estas reflexiones en torno a los alcances y desafíos de la experiencia de prácticas profesionales en el contexto social y comunitario de la Facultad de Administración en Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad **MINUTOS DE DIOS**, es que se propone profundizar las instancias de formación en la acción desde lo que se considera una opción ética desarrollada en el marco de una Universidad con función social. Opción que busca aportar a los sujetos, grupos y comunidades con que trabajamos, en pro de generar conocimientos y practicas académicas, investigativas y de extensión, orientadas a mejorar la calidad de vida y el bienestar psicosocial de la población que estamos impactando.

## CONCLUSIONES

La sistematización es una experiencia como opción de grado que contribuye a la generación del siglo XXI, para adquirir nuevos conocimientos a nivel profesional, ya que por medio de esta se dan a conocer los procesos modernos llevados a cabo en las organizaciones donde realizamos la práctica profesional.

La elaboración de la matriz de requisitos legal ayuda a la empresa FIX ELEVATORS S.A.S a mantener los registros de los incidentes y accidentes ocurridos dentro de la empresa,

también permite tener control sobre los empleados, el mantenimiento óptimo de los lugares de trabajo y lo pertinente al sistema de gestión, dando cumplimiento a la normatividad vigente y evitando sanciones por parte del Estado.

Es de vital importancia saber que la matriz de requisitos legales es de los ítems más importantes a tener en cuenta para el diseño de un SG-SST, ya que por medio de la misma se brindan las prevenciones y los controles a todos los riesgos a través de los programas de seguridad y salud en el trabajo.

Finalmente, con la implementación de los programas de control y prevención de riesgos, su probabilidad de ocurrencia deberá disminuir y de paso se alcanzará una mejora en todos los procesos de la empresa.

## BIBLIOGRAFIA

- BLANCO MUÑOZ , S., PEREZ AGRESOTH, Y., MATOS, M., GOMEZ, A. S., FRUTO OROZCO, L., & OROZCO TOSCANO, S. (2016). *MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES, POLÍTICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA LADRILLERA LA CLAY*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/anyjoha/proyecto-final-2016-1>
- DECRETO SUPREMO Nº 005-2012-TR. (28 de Abril de 2012). *Reglamento de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Obtenido de [http://blog.pucp.edu.pe/blog/sst/wp-content/uploads/sites/19/2014/08/decreto\\_supremo\\_n\\_-\\_005-2012-tr\\_reglamento\\_de\\_la\\_ley\\_n\\_-\\_29783\\_ley\\_de\\_seguridad\\_y\\_salud\\_en\\_el\\_trabajo.pdf](http://blog.pucp.edu.pe/blog/sst/wp-content/uploads/sites/19/2014/08/decreto_supremo_n_-_005-2012-tr_reglamento_de_la_ley_n_-_29783_ley_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo.pdf)
- jimenez, A. f. (Septiembre de 2013). *ELABORACION DE LA MATRIZ DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA PROYECPLAST. LTDA*. Obtenido de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5155/1/UPS-CT002734.pdf>
- Murcia Amorochó, J., & Sanmiguel Amaya, H. J. (2017). *DISEÑO Y APLICACIÓN DE UN SG-SST BAJO EL DECRETO 1072 EN LA EMPRESA GAMAC COLOMBIA S.A.S*. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/4691/MurciaAmorochóJonathanSanmiguelAmayaHernnyJhoan2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- SAFETYA . (2 de 12 de 2015). *El ABC de la Matriz Legal*. Obtenido de <https://safetya.co/el-abc-de-la-matriz-legal/>